



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/Z

Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 05 de Abril de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GRA/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, los art. 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el art. 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: **si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad** de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan **saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.**

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;



Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. **Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;**

Que, mediante Oficio N° 158-2013-GRA-PRIDER-DG, de fecha 01 de abril del 2013, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, comunica que se viene gestionando el financiamiento para la ejecución del proyecto “PROYECTO ACARI -BELLA UNIÓN II ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE IRURO”, ante el Ministerio de Agricultura - Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, razón por la cual se encontraría disponible el crédito presupuestal asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el presente año fiscal 2013, por un monto de QUINCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'000,000.00),

Que, mediante Oficio N° 0070-2013-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-OEA, de fecha 15 de enero del 2013, la Dirección Regional de Salud Ayacucho solicita la habilitación de Crédito Presupuestario para “Fortalecer la Oferta de los Servicios de Salud a través de la Reposición de 11 Ambulancias Rurales Tipo II, para la Referencia – Contra referencia oportuna en los Hospitales de Apoyo y Establecimientos Estratégicos de la Región Ayacucho”,

Que, mediante Oficio N° 530-2013-GRA-GG-GRI/SGO, la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, a fin de asignar el Crédito Presupuestal a la UE 001 Región Ayacucho – Sede Central para la Ejecución de Proyectos de Inversión y a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, para la Actividad “MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL”, la misma que tienen por objeto la adquisición de ambulancias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA : En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO – PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS
 RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
 PROYECTO : 2.151332 PROYECTO ACARI -BELLA UNIÓN II
 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA
 DE IRURO
 OBRA : 4.000101 INSTALACION DE LINEA DE
 CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital S/. 15'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 15'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 15'000,000.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 15'000,000.00

A LA : (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS
 RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2.112251 CONSTRUCCION IRRIGACION
 HUAYLLAY - LURICOCHA - HUANTA
OBRA : 4.000099 CONSTRUCCION DE OBRAS DE
 ARTE DE SISTEMA DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 704,134.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 704,134.00

PROYECTO : 2.112683 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE
 RIEGO PRESURIZADO HUAYLLACHA
 LARCAY, DISTRITO DE SAN PEDRO DE
 LARCAY, PROVINCIA DE SUCRE
 AYACUCHO
OBRA : 4.000099 CONSTRUCCION DE OBRAS DE
 ARTE DE SISTEMA DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'200,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'200,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
 REGULAR



PROYECTO : 2.074317 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MONTEERRICO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO

OBRA : 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital **S/. 277,354.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **277,354.00**



PROYECTO : 2.093834 MEJORAMIENTO DE LA IEP N°38576 MX-P COLPAHUAYCCO, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

OBRA : 4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital **S/. 48,134.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **48,134.00**



PROYECTO : 2.097078 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DE CCACCAMARCA, DISTRITO DE OCROS - HUAMANGA - AYACUCHO

OBRA : 4.000031 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital **S/. 120,355.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **120,355.00**



PROYECTO : 2.156170 MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 38100 / MX-P DE LA COMUNIDAD DE OPANQA, DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

OBRA : 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 56,710.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 56,710.00

PROYECTO : 2.230605 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO



OBPA : 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 7'278,053.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 7'278,053.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 3'130,000.00
2.4 Donaciones y Transferencias 3'130,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 12'814,740.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO - SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO : 3.033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD : 5.000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.



6. Gastos de Capital S/. 2'185,260.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'185,260.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 S/. 2'185,260.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 15'000,000.00



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

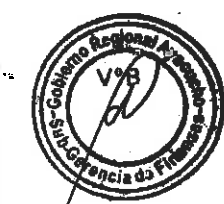
**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALERY JHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 0000000187
 (EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO PRESUPUESTAL PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION EN REFERENCIA AL OFICIO N°
 TIPO RECURSO : 158-2013-GRA-PRIDER-DG
 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 05/04/2013
 DOCUMENTO : 107 / 273-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO |
|---------|----------|------------|-----|------|------|-----------|------------|
| META | RB | TR | CG | TT | G SG | SGD | ESPE |
| 0042 | | | | | | | |
| 2112251 | | | | | | | |
| 4000099 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 704,134 |
| 2112683 | | | | | | | |
| 4000099 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 1,200,000 |
| 0090 | | | | | | | |
| 2074317 | | | | | | | |
| 4000037 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 277,354 |
| 2093834 | | | | | | | |
| 4000036 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 48,134 |
| 2097078 | | | | | | | |
| 4000031 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 120,355 |
| 2156170 | | | | | | | |
| 4000037 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 56,710 |
| 2230605 | | | | | | | |
| 4000038 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.6 | | | | | 0 | 7,278,053 |
| 9002 | | | | | | | |
| 3999998 | | | | | | | |
| 5001253 | | | | | | | |
| 00 | 0 | | | | | | |
| 6 | 2.4 | | | | | 0 | 3,130,000 |
| | | | | | | 0 | 12,814,740 |



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA ADQUISICION DE AMBULANCIA SEGUN CONTRATO
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 05/04/2013
DOCUMENTO : 107 / 273-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AJ | OBR | FUN | DIV | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | | | |
|--------------|--|---------------------------------------|-----|-----|-----|------|-----------|----------|------------------|--|--|
| META | RB | TR | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD | | |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | | | | | | | | | | |
| 3033304 | ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| 5000052 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| 00 | C | RECURSOS ORDINARIOS | | | | | | | | | |
| 6 | 2.6 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 0 | 2,185,260 | | |
| TOTAL | | | | | | | | 0 | 2,185,260 | | |



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000020
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN DISPOSICION DEL PLIEGO,
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 05/04/2013
DOCUMENTO : 107 / 273-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AJ/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | | | | |
|------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|-----|------|--|--|
| META | RB | TR | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD | | |

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

2151332 PROYECTO ACARI-BELLA UNION II ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA REPRESA DE IRURO

4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

15,000,000 0

TOTAL 15,000,000 C

